



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 01-2016

20-01-2016

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana con doce minutos , del día miércoles veinte de enero del dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero delegado del 2016 Sr. Elisban Calcina Gonzales, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Paz Quispe Santos, Consejera Yaqueline Doris Velasquez Velasquez, Consejero Hugo Yosef Gómez Quispe, Consejero Hernán José Vilca Sonco, Consejero Eddy Uriarte Chambilla ,Consejero Uriel Agustín Salazar Herrera ,Consejera Zaida Aydee Ortiz Vilca, Consejero Leonidas Andres Cano Ccalla, Consejero Gumercindo Romero Cruz, Consejero Merce Ángel Quispe Masco, Consejero Hugo Efraín Huacca Contreras, Consejero Emilio Torres Patana, con el Quórum Reglamentario.

Consejero Delegado: Elisban Calcina Gonzales Da por iniciada la sesión extraordinaria y da la bienvenida a todos los consejeros Regionales.

TEMA: NOMBRAMIENTO 2014- 2015:

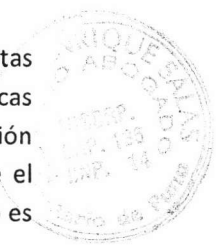
Director de la DIRESA: En las diferentes redes existen un corto de contrato por ser estas zonas de difícil acceso quien sede la palabra al abogada Mariza Zavala para que pueda aclarar las dudas del tema de nombramiento efectivamente se pudo comprobar ciertas irregularidades de las comisiones fueron presididas por la comisión de nombramiento en el artículo segundo se puso a consideración que se hizo llegar la resolución con las actas del órgano ADOC en esas redes el presidente de las redes son fuente el director y quien debía publicar las actas se declaran nulos los resultados de la red de salud Puno en dos extremos para que se excluyan de ciertos resultados.

Por mandato judicial ante economía y finanzas puedan ser incluidos al proceso de nombramientos por el tema del presupuesto las redes debían emitir las resoluciones de nombramiento y no se tomaron en cuenta las actas de fiscalización y a quien le corresponde declarar nula las resoluciones de nombramiento en conclusión hasta el momento estamos en los recaudos de la documentación para el proceso de nombramiento.

Dr. Percy Miranda Paz.- Señala que son procesos administrativos complejos. La dirección de salud también se ve obligado de abrazar el apoyo de asesoría que nos permita llevar a adelante lo que hemos prometido aquí efectivamente tratar de que todo sea transparente y se vieron obligados a realizar este tipo de acciones legales para ir creando la transparencia necesaria y devolverle a la población la credibilidad que debe tener nuestra institución, se debe reconocer que son procesos complejos porque por una parte hasta donde llega la capacidad administrativa del director regional hasta donde aquellas direcciones que fueron las comisiones de concurso fueron directores y ahí llega la legalidad de esta dirección pero aquellas comisiones de de concurso donde las comisiones no fueron directores, los directores de esa red tiene responsabilidad y competencia para desarrollar actividades de este comité ADOC que ha sido con participación del consejo regional, se ha revisado todas las quejas y en un lapso posible incluso orientado por personal de recursos humanos por el Dr. San Martin se

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

actuó en medidas de sus recomendaciones y ahora nos encontramos en el desarrollo de estas actividades legales y en la misma resolución se ha solicitado que sean las oficinas técnicas encontrando la responsabilidad de estas comisiones. Concluye indicando esto es una acción que recién se esta realizando no hay una experiencia previa a esto también solicito que el profesional que ha sido contratado como secretario técnico para que le pueda indicar como es estos procesos que tenemos que incurrir respecto a las sanciones administrativas.



Director de la Red Huancané.- Refiere que se tiene el documento 032-2015 e indica evaluar a los participantes sin cortes está, continuidad laboral. Nosotros no hemos evaluado errores administrativos hemos calificado contratos y resoluciones refiere también que todos los contratos 276 mandamos a la oficina de DIRESA y nos dice la comisión que lo declaremos aptos pero en base al decreto 032 .Se debe considerar según el cronograma según Denis Luis Frisancho, ellos se han abocado a las leyes del monitoreo de Lima a pesar de eso se han conformado la comisión ADOC si se conoce el ordenamiento jurídico penal.

Miembro de la comisión red de Salud de Huancané: indica que se ha concluido conforme a los lineamientos del decreto supremo 32 donde refiere como se debe conformar esta comisión. También se acudió a la reunión técnica convocada por la dirección de salud, presidida por el jefe de personal, en reunión con los abogados y directores en la cual indicaron a quien se debe considerar en la lista 1 y 2 en cumplimiento a eso se dio cumplimiento a las reglas de juego.

RUEDA DE PREGUNTAS:

Consejero Leoncio.- Aclara que los consejeros de acuerdo a nuestras funciones no hemos tocado ningún documento y ellos solo han cumplido la función como veedores y fiscalizadores porque llegaron documentos de queja a la DIRESA. Pide invitar al director de la DIRESA para que nos explique si hay o no hay corte y continuidad.

Consejero Merce.- Refiere que se siente indignado respecto a que el director de Huancané indica que recién recibió esta resolución en el presente año la cual no es correcto que recién se le otorgue la resolución, ya que el Director de la DIRESA indica que la resolución 1753- 2015 ha sido notificado el año pasado donde declara la nulidad del concurso redes Huancané, entonces pide que se aclare porque no sea acatado esta resolución de la DIRESA, por lo tanto lo que alude en la otra resolución es distinto ya del presente año con lo que expuso la representante de la DIRESA. Pide que se aclare nuevamente respecto a este punto.

Consejero Roger.- En mención a la exposición del Director de la red Huancané en donde menciona el decreto supremo 32 y el comunicado 08 y más que nada el culpable es el director del año 2014 en el sentido que en el comunicado 8 indica continuidad y sin corte entonces en la región Puno nunca hubo concurso pero los contratos siempre han sido hasta el 31 de diciembre y los concurso cas se han llevado en febrero o marzo entonces en ese tiempo como se ha calificado porque ha muchos profesionales se les ha perjudicado. Desea saber la dimensión de tiempos.

Consejero Hernán.- Pide la intervención de las personas perjudicadas de la red Huancané.

Consejero Emilio.- Desea saber si aun sigue como Director de la Red Huancané o si ya existe un reemplazo y pide que cese del puesto si aun lo ocupa.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ELISBAN CALOINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO



Consejero Walter.- Sobre la participación exige una explicación de las interpretaciones de asesoría sobre el Director de la red Huancafé, exige que se le destituya de su puesto por incapacidad.

Consejera Yaqueline.- Esclarece que no han sido parte del proceso y que han sido participes solo como veedores en donde se rehusó a que puedan participar los señores consejeros en vista que existía muchas irregularidades pide que se haga una investigación integra al Director.

Consejero Yosef: Realmente es indignante el desparpaja que viene a decir el director de Huancafé a presentarse y decir que no hay problemas. Pide que se muestre el documento en esta sesión de consejo donde alguna instancia superior haya indicado que es un corte y de cuantos días es un corte. Concluye indicando que en las Redess Huancafé existen bastantes problemas.

Asesor técnico de la DIRESA.- Menciona que entro en vigencia nuevo procedimiento administrativo disciplinario que recién en octubre del 2015 se implementa en la DIRESA, manifiesta que con la anterior norma estos procedimientos se regulaban a través de comisiones una comisión permanente de trabajadores y funcionarios esto ha sido reemplazado al secretario técnico que es personal de apoyo a las autoridades instructoras y sancionadoras es por esa razón que ya se tiene el informe de precalificación, lo que más se quiere establecer son los plazos por lo que no se puede imponer una sanción en un breve plazo de 5,10 o 20 días una vez conocida la denuncia por parte la entidad competente ,se inicia la investigación previa y emite el informe de precalificación se dará un plazo de 30 días para una investigación y emita el informe de pre-calificación y tomar las medidas necesarias y ver si es o no necesario las sanciones correspondientes. Respecto a los nombramientos 2015 refiere que algunas comisiones ha actuado con desconocimiento de la norma.

Abogada Diresa: Respecto al tema de continuidad en efecto no puede haber interrupción sin embargo con las denuncias que se tuvo tomamos en consideración que solo las redes Azángaro y Huancafé en la que se había llegado a la conclusión de apelaciones en esta denuncia de la comisión ADOC en el sentido de que se les había interrumpido sus contratos solamente de esa red y me parece que en la red de Azángaro eran 3 días que les habían suspendido y en las redes Huancafé se le había suspendido por 5 días y eso lo reconocieron sus jefes de personal y porque se había interrumpido ya que cada fin de año se interrumpe los contratos, entonces como comisión ADOC tomamos el acuerdo porque eran muchas las denuncias de que los trabajadores de salud habían sido perjudicados por la parte administrativa prácticamente se hizo un abuso de derecho por parte de los directores de esas gestiones recalca que estas personas aun estuvieron laborando en sus establecimientos inclusive aun cuando las redes se les emite la resolución por 15 a 20 días estaban con el mes completo.

Director de redes Huancafé: Indica que se han aprobado mal persisten en que están en lo correcto y que los de la DIRESA y la comisión ADOC representado por GLORIA VILCA Y demás afectados con respecto del nombramiento de la enfermera Mamani, quien es la cuñada de uno de los miembros y sobre el secretario del sindicato y es parte de la comisión y sobre el corte del personal no se interpreta de esa manera pide que el caso vaya a procuraduría no solo se les otorgue sanciones no solo administrativas y llevar el caso procuraduría para las sanciones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

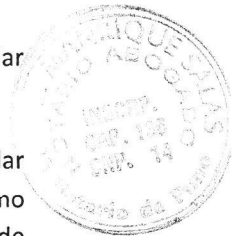
GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de penalidades sobre las ofensas al pleno del consejo a las referencias de la manera de tildar como simple profesorcitos pisoteando la dignidad del consejo regional.



Representante de los agraviados por las Redess Huancané: Menciona que hubo un irregular nombramiento de las redes Huancané que no ha tomado en consideración el decreto supremo 032-2105-SA porque se ha nombrado a personal que trabaja en el mismo hospital de Huancané y no en lugares alejados ya sea zonas de frontera o zonas de pobreza por lo que solicita se declare la nulidad de nombramientos realizados por las Redess Huancané.

Consejera Yaqueline.- Quisiera que este tema se presente la denuncia por escrito y presentarla a procuraduría.

Director de las Redess de Huancané.- La enfermera Mamani no se encuentra nombrada solo esta como apta al nombramiento más no está nombrada.

Consejero Hernán.- Pide censurar su actitud y desaprobado su gestión del Director de las Redess Huancané.

Consejero Hugo.- Sede la palabra al Dr. Manuel Salinas Zuñiga indica que se asombra respecto a lo que señala el Dr. Dennis al decir que el Fiscal que ha ido a corroborar el porqué no se sacaba las resoluciones de nombramiento y el Dr. Frisancho indicó que no se le había notificado.

Consejero Uriel.- Sede la participación a la señora Hayde Zagua Pinazo quien labora como Asistente Social en la Red Huancané de Rosaspata, pide que les absuelva la resolución. La comisión de nombramiento nos ha perjudicado a mi persona no quiere reconocernos y que tampoco quiere ver las normas cuando nosotros trabajamos en zonas alejadas y todos los que traban en la red Huancané están nombrados.

Consejero delegado: Indica que se someta a votación en donde se desaprueba la gestión y censura de su actitud por parte del Director de la red de Huancané.

Desaprueba con = 14 votos, aprueba= 0 votos abstenciones= 0 votos

Consejera Yaqueline.- Se dice que existen 88 denuncias presentadas con respecto al punto.

Director de las Redess Azángaro: Sede la palabra a un miembro de la comisión para que nos informe sobre los nombramientos 2015.

Miembro de la comisión: Procede a dar su respectivo informe con relación al tema de los nombramientos 2015.

Se pone a consideración del pleno

Consejero Yosef: informa que se trabajo en estricta coordinación con el Sr. Nicasio y efectivamente la revisión que se hizo con la comisión adhoc, precisa también que no se considero los 3 días de corte en la provincia de Azángaro sin embargo aun llega una queja por parte de la Sra. Hilda.



En representación de la Sra. Hilda: Con resolución directoral 1753 con el cual se le reconoce que deben declarar fundada su reclamo y debe considerarse en la lista 2, se le ha notificado y sacan una Resolución Directoral la dirección de Azangaro y en el Art 3: dispone incorporar a la postulante Hilda Chuquitarqui como apto en prioridad 2 que en la cual se le reconoce pero pese a ello no se le ha considerado en el proceso de nombramiento.

Consejera Yaqueline: Indica que existe el mismo caso de la postulante ya mencionada, refiere también como se solucionara este problema, el 25 por ciento de estos casos están no aptos pero revisados por la comisión ADOC están como aptos.

Asesor técnico de la DIRESA: Indica que hubo una mala interpretación respecto a la postulación de la Sra. Hilda en donde postula dentro del PEA a un cargo que no ha sido como encargo porque ella es considerada en un cargo asistencial cuando la DIRESA a través de la comisión ADOC determina como apta pero en un cargo asistencial asimismo no hubo malicia, premeditación para perjudicar a la Sra. Chuquitarqui, ya que se actúa dentro del marco 032.

Profesional afectada de las Redess Azangaro: Manifiesta que trabaja 9 años con 6 meses que en la cual le declaran apta, presente mi reconsideración, apelación y me declaran no apta y finalmente me dijeron que lo podía hacer judicialmente, solo reclamo mis derechos porque me están quitando el derecho que me corresponde ,pide que haya transparencia.

Consejero Roger: Refiere que algunos postulantes están siendo humillados y con respecto a la queja de la profesional ya que existe muchos problemas en diferentes Redess y se debe ayudar para que sean considerados en el presupuesto que se viene.

Consejero Yosef: Pide que se realice un acuerdo con referente a esta sesión sobre el caso emblemático de la profesional de Azángaro y los demás casos quisiera el compromiso público del director para que se restituya sus derechos.

Director de las Redes Yunguyo: En cuanto al nombramiento 2015, lo cual ha sido supervisado por mi persona y procede a emitir su respectivo informe con lo que concierne a los nombramientos 2015.

Consejero Gumercindo: Refiere que solo en aras de transparentar los lineamientos se ha trabajado en esa comisión ADOC y existe un acuerdo por unanimidad en esta comisión en donde acuerda lo siguiente que toda interrupción laboral entre el 13 setiembre del 2013 al 4 de octubre 2015 y en los meses de enero febrero y marzo de 1 a 8 días como máximo no serán considerados como interrupción para efectos de continuidad y se tome por una cuestión de equidad.

Representante de la profesional Silvia Marca: Refiere que se interpuso la reclamación porque se había considerado a profesionales que no cumplían los requisitos de haber laborado en zona de altura y frontera, los de la comisión de Redes Yunguyo solo estaban considerando la resolución 544-2014 que solo está vigente a partir del primero de agosto del 2014 pero ellos dieron retroactividad a setiembre del 2013 entonces esos profesionales no cumplían para estar en la prioridad 1.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ELISBAN GALCIN GONZALES
 CONSEJERO DELEGADO

Abog. Katerine...
 Abog. Katerine...
 Abog. Katerine...



Director de la DIRESA: refiere que muchos no sientan perjudicados porque no presentaron los documentos a tiempo y sin embargo ingreso a secretaria técnica.

Consejero Yosef: Pide al director que aclare con respecto si hubo un desacato a la autoridad si se ha dispuesto o no, de ser así debe haber una sanción porque no podemos apañar a estas cosas

Consejero Walter: Debería sancionarse de la misma forma a los directores e indica también si hubo desacato. Exige el pronunciamiento del director de Huancané y que el director asume la responsabilidad de cambiarlo.

Director de la DIRESA: Se ratifica respecto a los cambios de directores no solo se debe a las denuncias si no a las evaluaciones de la gestión en el tiempo que han estado dentro de ellas Huancané. Refiere también que cada tres meses se hace la evaluación.

Se pone a consideración del pleno.

Consejero delegado: Somete a votación de la desaprobación por desacato a la autoridad al director de las redes Yunguyo se aprueba con: 8 votos, en contra: 0, abstenciones: 5 votos.

Director de las Redess Sandia: saluda al pleno y emite su respectivo informe respecto a los nombramientos 2015 en donde indica que no hubo ningún reclamo de manera formal sobre el proceso de nombramientos, ya que todas las quejas han sido absueltas.

Consejero Héctor.- Respecto al informe del director de la red de salud es falso refiere también que formulara una denuncia formal para saber sobre la alteración de las actas que se suscitaron.

Director de la red sandia.- Da un informe al Director de la red Puno para que se quiten a las personas que no están en la lista, las personas con malos antecedentes no deben formar parte de las nuevas comisiones.

Consejero Eddy.- Desea saber si el Director de la Red Chucuito vendrá o no al pleno del consejo.

Consejero Roger: Pide que se sancione a los responsables como corresponde sobre las diferentes irregularidades en la Provincia de Sandia.

Consejero Huacca: Procede a informar referente a las diferentes irregularidades de las Reddes el Collao.

Consejero delegado: solicita al pleno el cuarto intermedio y pone en consideración del pleno respecto a que exponga el alcalde de un centro poblado del Collao sobre las irregularidades que existe en las redde collao.

Representante de las Redes El Collao: Refiere que el director de las redes el Collao es racista, no tiene trato, también tenemos a un medico que es de Serum y no está considerado y el director de las redes Collao no tiene conocimiento.

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CUARTO INTERMEDIO:

Consejero Eddy: Con respecto a la citación al director de Chucuito se hizo caso omiso y pide que expongan las personas perjudicadas.

En representación de Dignidad Cárdenas Añasco: Indica que de acuerdo a la resolución 1753 en el cual indica que le considera apta en la lista de prioridad 2 y en caso de mi patrocinada no sucedió indica también que el director y jefe de personal esta desobedeciendo a la orden emitida de la Resolución 1743, con resolución 1 -2016 declararon improcedente respecto al reclamo de mi patrocinada y que primeramente la declaran no pata por que según el criterio de jefe de personal mi patrocinada no laboraba en las redes Chucuito pero si laboraba en redes Puno pero laboraba por servicios no personales, y se está perjudicando a mi patrocinada y hubiera alcanzado a su nombramiento.

Director de la DIRESA: Sede la palabra al **DR. ENRIQUE TICONA** indica que salió la resolución improcedente y que el día viernes debe realizarse el cambio para dicho Director.

Consejero Eddy: Indica que ya hace una semana debió cambiarse al director y sin embargo a la fecha sigue laborando como directos, refiere también que se cito al cesión de consejo y no se hizo presente. Indica que porque no se toma las acciones penales respecto a una negligencia médica por otro lado indica que la población vendrá a realizar sus reclamos.

Director de la DIRESA: Manifiesta que quien habla no tenía la potestad para poder cambiar cargos e indica que entre el jueves y viernes se deberá asumir y resolver los procesos que son delicados y que se están presentando por otro lado también se cambiara al director de Chucuito.

Consejero Eddy: Solicito al pleno de consejo regional que se desapruebe su gestión al director de las Redess Chucuito.

Consejera Yaqueline: Indica que esta sin dirección la Provincia de Chucuito, el Director esta como no habido.

Director de la DIRESA: Indica que los cargos son designaciones en vista que el director de redes Chucuito ha sido designado, por otro lado menciona que ha revisado expedientes para el cambio de directores, no podía hacer mencionado cambio porque no tenía la potestad ya que recién se me está facultando las responsabilidades.

Consejero Salazar: Indica que el Director evalué muy bien el cambio de Directores.

Se somete a votación para la desaprobación de su gestión al Director de las Reddes Chucuito, se aprueba con 9 votos, en contra: 0, abstenciones: 03 votos.

Consejero Huacca: Menciona que se actué sobre los contratos irregulares entre otros y que inmediatamente actué en contra del Director del Collao.

Director de la DIRESA: Indica que son muchos casos que tiene este doctor y la oficina de recursos humanos aperturara la sanción para el director de la red el Collao.

Consejera Yaqueline: Pide la participación de una de las profesionales.

Maribel Maquera Calli- Obstetra: Indica que su persona según la lista de nombramientos esta en el puesto 6 de la lista 2 en las redes de salud puno hay 6 plazas para nombrarse dentro de ello en la lista 2 pasarían 4 personas uno de los reclamos que se presento está en la lista 2 en el puesto 3 en donde la resolución admitida por la DIREA salió fundada, en vista que salió un circular 206 mi persona se vio en la obligación de renunciar con la resolución y circular de la DIRESA pensando que hubo las modificatorias de acuerdo a la resolución y el día 31 me entero de que no hubo modificaciones en este caso mi contrato fenecía mi contrato. Luego de ello presento mi desistimiento y continúe laborando hasta el día 18 de enero pensando que me iban a responder con lo que concierne a mi desistimiento y a la fecha no me dieron una respuesta favorable.

Director de la DIRESA: Todos los actos son parte de una resolución, todos los que han sido aptos obligatoriamente continua su contrato hasta su nombramiento.

TEMA: ROTACION DE PERSONAL:

Director de la Diresa: Sede la palabra al Director de Recursos Humanos **Dr. Severo:** aclara que asume su responsabilidad a fines de junio, y procede a exponer el tema de rotación de personal con su respectivo informe.

Consejero Yosef: Señala que me preocupa el hecho que el director no quiera responder al respecto y haga explicar a uno de los subordinados, menciona también que hubo bastantes irregularidades en ele procesos de rotación. Por otro lado indica que los mismos miembros de comisión han sido rotados y se ha ascendido a personal y que también hubo cambios.

Consejera Yaqueline: Pregunta si todavía administrativamente se puede actuar o simplemente esto se consintió y no se puede hacer nada por parte de la DIRESA admitiendo que este hecho ha sido irregular y también si hay la posibilidad desde la DIRESA puedan hacerse un pronunciamiento por mandato judicial donde se tengan que dar estas nulidades y las sanciones tengan que ser definitivas.

Director de la DIRESA: Refiere que asume la preocupación y consultar con la llegada del DR. SAN MARTIN quien es nuestro asesor que se podía hacer con lo que respecta con las acciones administrativas. Indica también que de los 106 habían 39 casos que en alguno casos tienen 0 días de permanencia, entonces habría que revisar a detalle los argumentos que puedan generar esta responsabilidad.

Consejero Roger: solo quisiera que los 39 trabajadores q no están en sus plazas respectivas prácticamente han abandonado, sugiere mediante ordenanza del gobierno regional que se sancione a los responsables porque estamos abandonando diferentes puestos de salud sin médicos, enfermeras porque todos esos señores han abandonado y sugiere también que se retorne a su lugar de origen.

Consejera Yaqueline: sede la palabra al Sr. Bedoya, quien manifiesta que las resoluciones no quedaron firmes ni consentidas a razón de estas rotaciones.

[Handwritten signatures and stamps]

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

[Other illegible signatures and stamps]

Consejero Yosef: Solicita que se pronuncie el director Regional de Salud. Sugiere que se conforme una comisión y este conformado por el director de las redess de Salud Puno y que sea parte de este tema.

Director de la DIRESA: Aclara que se solicito la intervención de otro profesional para que nos pueda informar como podemos solucionar este tipo de problemas desde ese momento ya sabíamos que ya no habían las autógrafas de estas resoluciones entonces teníamos que andar con cautela para ver que podíamos hacer respecto a estos documentos.

Consejero Leónidas: Refiere que el interés del consejo regional queremos que tenga resultados las investigaciones y el trabajo de las subsanaciones del año 2014,2015.solicita emita buenos oficios para que esclarezca estos temas de que no se esté obligando a financiar el cargo de chofer, cuidantes y debe haber responsables administrativamente.

Consejero delegado: Solicita celeridad respecto a las diversas irregularidades al director de la DIRESA.

Se pone a consideración del pleno respecto a que se realice un acuerdo sobre la intangibilidad de planillas de pagos de todas las redess de Puno.se aprueba con 12 votos, en contra: 0 votos, abstenciones: 01

TEMA: MEDICAMENTOS VENCIDOS

Consejero Yosef: Solicita permiso al pleno del consejo.

Se pone a consideración del pleno y se concede el permiso solicitado.

Director de la DIRESA: Procede a exponer y refiere que en sesión anterior se había tocada este tema, aclara que en todo momento ha sido nuestra preocupación de una cantidad de medicamentos vencidos sobre todo desde el año 2001 hasta el año 2013, estos medicamentos corresponden desde el año 2001 hasta el 2014, la regularidad de estas resoluciones para poder dar de baja que tiene que ser ordenada de acuerdo a cada resolución esto no se ha demorado y sin embargo existen medicamentos que ya debían ser incinerados. Sede la palabra a la

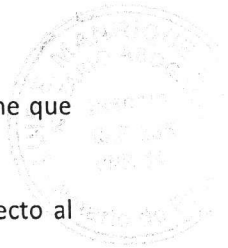
Dra. Nelly: Da a conocer sobre el trabajo que se viene realizando con respecto a los medicamentos vencidos y emite su respectivo informe mediante diapositivas.

Consejero Paz: Aparte de conocer los procedimientos que hay q seguir para incinerar estos medicamentos vencidos y manifiesta que a nosotros nos preocupa quienes son los responsables ya que esos medicamentos tenían un destinatario una población neta a las que no se han distribuido y se ha permitido el vencimiento de esos medicamentos en un principio se dijo que eran donaciones y después nos enteramos que eran adquisiciones entonces nos hubiera gustado que nos informe de donde proviene estos medicamentos y cuáles son las razones por la cual se han vencido y cuáles son las sanciones administrativas y penales para los responsables de estos medicamentos vencidos, también donde se encuentra los medicamentos vencidos.

Director de la DIRESA: Los medicamentos encontrados fueron porque se necesitaba espacio de lo contrario no hubiésemos denunciado nada de esto y las resoluciones ahí hubiesen

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]



quedado nosotros hemos iniciado la investigación pero esto demorará porque se tiene que investigar 14 años atrás.

Consejero delegado: Indica que la Dra. Nelly debe hacer el alcance del informe respecto al tema de medicamentos vencidos.

Consejero Paz: Refiere que se debe denunciar ya que el consejo no puede ser cómplice a las diferentes irregularidades.

Asesor técnico de la DIRESA: Refiere que ya se inicio el proceso de investigación administrativa respecto a los responsables de las acciones con respecto a las medicinas vencidas.

Consejera Yaqueline: Sugiere que se debería solicitar una auditoria a través de la contraloría de los 10 últimos años porque existe un perjuicio económico tremendo.

Consejero Paz: Pide una mejor voluntad política al director para determinar responsables de los últimos años porque no me parece prudente o difícil para poder encontrar a los responsables.

Director de la DIRESA: Manifiesta que recién solicitara con apoyo técnico con referencia a los medicamentos vencidos y si hubo dedicación para la distribución.

MEMORANDO Nº 849-2015: Remite opinión legal favorable de la oficina regional de asesoría jurídica, indicando la viabilidad de la emisión de la ordenanza regional de creación del CONSEJO REGIONAL DE SALUD.

Consejero delegado: pone a consideración del pleno e indica que pase a la comisión de Desarrollo Social.

OFICIO Nº 694-2015: Solicita mediante acuerdo la aprobación de transparencia para la ejecución de la obra "creación e implementación del auditorio universitario de la UNAJ.

Dr. Edwin Catacora Vidangos: Manifiesta que nosotros como universidad, se realizo una serie de acciones y expone con respecto al tema. Se presento un proyecto al gobierno regional para la construcción de un auditorio ya que tiene todas las consideraciones y ha pasado por una serie de vínculos.

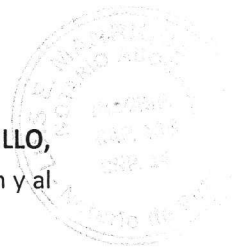
Consejero delegado: Aclara que este expediente iba a ejecutar el Gobierno Regional Puno pero de acuerdo a la Ley de Presupuesto del año 2016 ya no podrá ejecutar el Gobierno Regional si no la UNAJ para lo cual tiene toda la documentación correspondiente y debió aprobarse antes del 31 de diciembre esto ya ha sido encaminado desde el mes de setiembre.

Consejero Leonidas: Pide que se respalde con un acuerdo regional.

Consejero Leoncio: Refiere que se debe decidir con un acuerdo regional por la transferencia a la universidad de Juliaca.

Se pone a consideración del pleno para el acuerdo respecto a la transferencia a la universidad de JULIACA y ~~se somete a votación se aprueba con 09 votos, en contra: 0 votos y abstenciones: 3 votos.~~

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISEAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO



SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SR. PLACIDO QUENTA MURILLO, en la cual indica que se emita un acuerdo regional de reconocimiento al Comité de Gestión y al Consejo Directivo de asfaltado económico de la vía departamental.

Sr. Placido Quenta: solicita al pleno para su reconocimiento a este comité ya que estamos impulsando a esta carretera por muchos años y por muchos pobladores, este estudio está en la última etapa para su viabilidad se encuentra en OPE del Ministerio de Transportes de la ciudad de Lima y en el mes de abril ya debe darse la licitación del contrato por 5 años.

Se pone a consideración del pleno

Consejero Uriel: Ellos fueron elegidos por voluntad popular es una carreta interprovincial, y para que esto se pueda ejecutar ellos necesitan que a nivel de una cuerdo el pleno les pueda apoyar.

Consejero Eddy: Indica que apoya al comité para las acciones correspondientes.

Se somete a votación: se aprueba con 9 votos, en contra: 0 abstenciones: 03.

OFICIO Nº 001-2016-GR.PUNO/GRP/CR.MOHO: Presentado por el consejero Emilio, solicitando programación para sesión descentralizada en la Provincia de Moho.

Consejero Emilio: Refiere que se está coordinando con las autoridades y solo falta la fecha exacta para la sesión descentralizada y en sesión ordinaria tendré la hora y fecha.

Consejero Eddy: Solicita la dispensa para la sesión descentralizada en san Antonio de Putina en vista que tendrá una reunión con los pobladores.

Consejero delegado: Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las siete de la noche con dos minutos del día de la fecha.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Nelson Poma Luz Placido Arri
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
ELISBAN CALCINÁ GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Zaida Haydee Ortiz Vilca
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

[Signature]
Hugo Yosef Gomez Quispe
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
CONSEJO REGIONAL
MOHO